



H. Congreso del Estado de Tabasco

*Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



Villahermosa, Tabasco 11 de noviembre de 2020

**DIP. JESÚS OVANDO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E**

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, 78, 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Primero fue y sigue siendo la pandemia por el COVID, luego la inundación a principios del mes de octubre que dejó más de 600 mil afectados y hoy Tabasco sigue sufriendo con la inundación de principios de noviembre, con la que al día de ayer según datos de Protección Civil Federal hay 148, 057 (ciento cuarenta y ocho mil cincuenta y siete) personas afectadas, 13 municipios con afectaciones severas y lamentablemente de acuerdo con Protección Civil estatal 7 personas han perdido la vida.**



Desde el 14 de octubre del presente año denuncié ante este Congreso **la incompetencia, el abuso y la total irresponsabilidad** con la que manejó el titular de la Comisión Federal de Electricidad la Presa de Peñitas en la inundación del mes pasado y pedí que este Congreso en acompañamiento al gobernador del Estado realizará las demandas correspondientes, sin embargo, **hasta ahora ha sido ignorada mi propuesta.**

Hoy en plena contingencia derivada de una segunda inundación el propio Manuel Barttlet aceptan públicamente que en esa primera inundación ocurrió por **"un error de cálculo en el manejo de la presa Peñitas"**.

Desafortunadamente, como todos fuimos testigos el pasado sábado el presidente de la república en la rueda de prensa que dieron en el palacio de Gobierno defendió a Manuel Barttlet absolviéndolo casi santificándolo. Lo que aprovechó el funcionario federal más repudiado en Tabasco, para burlarse de los tabasqueños.

Por eso, pese a la confesión que hizo sobre el mal manejo de las presas, el director de la CFE sigue su vida cotidiana como si las consecuencias de su negligente actuación sean cosa menor.

No señores, se supone que vivimos en un estado derecho, en el cual el presidente de la república se ha cansado de pregonar que, **"al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie"**, y entonces ¿por qué al titular de la CFE Manuel Barttlet, lo protege el presidente y nadie le exige



cuentas? ¿por qué nadie lo está investigando por su desempeño tan negligente en la CFE?

Señoras y señores: **con lo que jugó Manuel Barttlet fue con vidas humanas, con el patrimonio de los tabasqueños y con el desarrollo económico de un estado.**

Hoy miles de familias se han quedado sin nada. Gracias al **"ERROR DE CALCULO"** del titular de la CFE Manuel Barttlet, **por su culpa TABASCO está devastado** y miles de tabasqueños han sufrido pérdidas millonarias y tendrán que comenzar de nuevo.

Con completo cinismo Manuel Barttlet se atreve a declarar que lo que actualmente está pasando en Tabasco no es su culpa, **que la primera inundación sí, pero que la segunda no.**

Por supuesto que esta inundación también es su culpa, cómo no va a ser su responsabilidad si en la primera inundación que sufrió el pueblo de Tabasco se desfogaron **1750 metros cúbicos por segundo, y dejó al estado en total emergencia.** Y ahora, el 7 de noviembre CFE llegó a desfogar hasta **2000 metros cúbicos por segundo, según lo dijo el presidente de la República, dejando al estado en ruinas,** por la nula planeación y estrategia de Manuel Barttlet en el manejo y control de la capacidad de las presas.

Pero la soberbia del titular de la CFE va más allá, se siente intocable, el día de ayer 10 de los corrientes, se atrevió a declarar ante los medios de comunicación que la demanda que pueda presentar el gobierno de



H. Congreso del Estado de Tabasco

*Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



Tabasco **"le da risa"** y que lo que está haciendo el Gobernador es ocultar su torpeza.

No es la primera vez que el director general de la Comisión Federal de Electricidad se ríe de los tabasqueños y en particular del gobierno del estado.

Ya lo hizo por primera vez al celebrar los convenios relacionados con el programa **"adiós a tu deuda"**, que resultó leonino y que prácticamente lo que hizo fue engañarnos con una tarifa **1F temporal, utilizar al gobierno como su cobrador**, emplearlo para actualizar su padrón de usuarios y obligar al Gobierno a pagar lo que los usuarios no paguen de los adeudos contraídos.

Manuel Barttlet le tiene tomada la medida al Gobierno del Estado de Tabasco y se siente protegido por el presidente de la república.

Ante esos detestables hechos yo les pregunto a mis compañeras y compañeros diputados de Morena **¿Van a tolerar esa actitud, van a dejar solo al Gobernador del Estado ante esa postura burlona del director de la Comisión Federal de Electricidad?**

**¿creen que esa es la clase de funcionarios públicos que representan la cuarta transformación?** Se necesita tener atole en las venas para no sentirse indignados al ver que Barttlet se ríe de Tabasco cuando hay miles de nuestros hermanos tabasqueños en la desgracia, por su culpa.

Por nuestra parte, consideramos que a Manuel Barttlet se le debe exigir que responda legalmente por cada uno de los tabasqueños que hoy no



H. Congreso del Estado de Tabasco

*Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



tienen donde dormir, por cada una de las familias que se quedaron sin nada, por cada una de las vidas que se han perdido por su culpa.

**Hoy yo le exigimos al presidente corra a Manuel Bartlett de la CFE. No puede seguir avalando a corruptos y cínicos como lo es el susodicho poblano que odia a Tabasco.**

Como legisladores no podemos y no debemos permitir que quien le causó todo este daño a Tabasco se ande paseando como el más profesional de los funcionarios públicos, pero mucho menos podemos permitir que se burle de la tragedia de nuestro pueblo.

No permitamos que se cumpla lo que decía Demócrito: **"Todo está perdido cuando los malos sirven de ejemplo y los buenos de mofa"**. Tenemos que actuar con base en nuestras atribuciones.

Manuel Bartlett Díaz, es servidor público y como tal debe responder por sus actos Penal, Civil, Administrativa y Políticamente.

Así lo mandata la Constitución de País y la Ley General de Responsabilidades Administrativas al señalar que los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

También está obligado a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución.



En el caso particular es claro que el director general de la Comisión Federal de Electricidad ha violado esos principios, pues no ha actuado con eficiencia; **ha violentado los derechos humanos de los tabasqueños y debe responder por ello.**

Por eso debemos exhortar que se revisen y auditen los protocolos del manejo de las presas para determinar si se están cumpliendo adecuadamente, **también se deben investigar las conductas negligentes de Manuel Bartlett y demás funcionarios que resulten responsables.**

Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos...

para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Tercera legislatura al honorable Congreso del estado de Tabasco, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y a la Unidad



de Responsabilidades de la Comisión Federal de Electricidad, para los efectos de que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las revisiones, fiscalizaciones y auditorías que estimen pertinentes.

Para determinar si durante los meses de octubre y noviembre de 2020 la Comisión Federal de Electricidad cumplió con la normatividad, con los protocolos, medidas de seguridad y procedimientos especiales que se tienen establecidos para el manejo de la Presa Peñitas, ya que derivado del manejo irresponsable de dicha presa se inundó en dos ocasiones al estado de Tabasco, causando daños materiales y la pérdida de vidas humanas.

**SEGUNDO.** Asimismo se exhorta a las autoridades mencionadas para que inicien los procedimientos respectivos y en su oportunidad ejercite las acciones que legalmente sean procedentes por la vía administrativa y, en su caso penal, en contra del director general de la Comisión Federal de Electricidad Manuel Bartlett Díaz y de los demás servidores públicos responsables, por el mal manejo de la presa Peñitas que ocasionó las inundaciones del estado de Tabasco durante los meses de octubre y noviembre del año 2020.

## TRANSITORIO



H. Congreso del Estado de Tabasco

*Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



**ARTÍCULO ÚNICO.** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

**A T E N T A M E N T E**

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**DIP. NICOLÁS CARLOS BELLIZIA ABOAF**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI**